



"Las Malvinas son argentinas"

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 17 MAY 2022

VISTO: La necesidad de ampliar documentación en el expediente de Diploma el alumno GIAGANTE, LUCIANO LEONEL, legajo N° 08-44381, de la carrera INGENIERÍA LABORAL; y

CONSIDERANDO:

Que se considera conveniente anular la resolución de Autorización de Certificado Final de Estudios que fue aprobada en la Quinta Reunión de Consejo Directivo del año 2021, con el Número 447/2021, para poder incluir las convalidaciones correspondientes en la Segunda Reunión de Consejo Directivo del corriente año.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

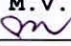
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
R E S U E L V E  
(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

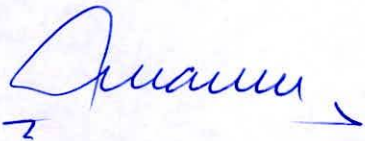
Artículo 1) Anular la Resolución N° 447 de la Quinta Reunión de Consejo Directivo, de fecha 12/11/2021, la cual autoriza el Certificado Final de Estudio perteneciente a GIAGANTE, LUCIANO LEONEL, legajo N° 08-44381, de la carrera INGENIERÍA LABORAL.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional a efectos de tramitar el Referéndum. Tome nota Secretaría a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°

170

UTN
FRRo
M.V. 

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico